

El domingo,
en Coslada

II MEDIA MARATHON POPULAR

Se espera tomen
la salida 5.000
corredores

Organizada por el Club de Atletismo Coslada y el Patronato Deportivo Municipal, se celebrará el domingo en esta localidad madrileña la segunda edición de la Media Marathon Popular

En esta ocasión la prueba constará de un recorrido de 21,097 kilómetros, en terreno urbano, en el curso del cual estarán instalados dos puestos de avituallamiento, en los kilómetros 7 y 14, para atender a los 5.000 participantes que se espera tomen la salida.

La hora de comienzo de la carrera se ha fijado en las diez de la mañana y se ha optado por el próximo domingo como fecha más idónea para aquellas personas que están preparándose para tomar parte en la Marathon Popular de Madrid. Así podrán servirse de la carrera de Coslada para realizar su último «test» de preparación.

El control de la carrera lo realizará el Colegio de Jueces de Madrid, ayudados por la propia organización, estando previsto que todos los participantes se encuentren cubiertos por la Mutua General Deportiva, además del correspondiente servicio de Sanidad, que atenderán durante la prueba la Cruz Roja Española y el centro médico del Patronato Deportivo Municipal.

VOLEIBOL

Hubo un tiempo en que Barcelona mantenía el privilegio deportivo voleibolístico en el país. Sin embargo, desde que apareció el «gran» Atlético de Madrid y luego el «poderoso» Real Madrid, solamente el Hispano Francés mantenía el tipo frente a los colosos madrileños. Más tarde se quedó solo el Real Madrid, sin ninguna competencia en el territorio nacional. El Hispano Francés, por culpa del dinero, se convirtió en Sant Cugat, aunque ya no pudo ni puede reverdecer los viejos galardones de su anterior nombre. Con todo, el Sant Cugat es el único club que de lejos le hace sombra al conjunto blanco.

Mientras en las canchas deportivas son los equipos madrileños los que triunfan, a nivel de despachos, un hombre de la ciudad condal, emparentado hace tiempo con el Hispano — hoy Sant Cugat —, dirige los designios nacionales de este deporte.

No se sabe a ciencia cierta si es consciente o inconsciente la guerra establecida, pero lo evidente es que existe una tensión cada vez más acusada entre los clubs madrileños y el dirigente catalán.

El problema Ocón ha puesto sobre el tapete tales diferencias. Ocón era jugador del Real Madrid y de la selección española. Probó fortuna en el deporte americano y se enroló en una especie de voleibol americano profesional, casi una parodia del deporte aficionado.

Ocón pudo jugar un año, cuando le pretendió el Real Madrid. En la temporada actual, cuando fue otro equipo de la capital quien fichó al jugador —Salesianos— no le admitió la licencia. Salesianos es un conjunto joven; con Ocón, Luis Hernández y Mayoral —todos ex madridistas— podía convertirse en el segundo conjunto español, por encima del Sant Cugat. Portell se cerró en banda y no quiso hacer caso a las sugerencias que se le hacían. Su personalismo influyó en su Junta directiva, la cual, en votación «secreta», eligió apear a Ocón de toda responsabilidad de competir en España.

MADRID, CONTRA EL PRESIDENTE DE LA ESPAÑOLA

CSD: OCON
TIENE RAZON

La protesta de Salesianos llegó a CSD. El máximo organismo español dio la razón a Ocón. El jugador puede ser alineado, con lo cual se le concedían a los madrileños de Sale-

ron a salirse las aguas de su cauce. El polideportivo de la Almudena, cedido a la Federación Española, viene siendo utilizado por la Madrileña para su programación de encuentros los sábados y domingos, dada la penuria de campos comparada con las necesidades de los equipos. Pues bien: Sant Cugat debía jugar el pasado domingo en el campo de Vallehermoso ante Salesianos. Se desplazó a Madrid en la tarde del sábado en avión, y con el permiso del señor Portell, el cual se saltó por alto las necesidades de los equipos madrileños, entrenó durante dos horas en la Almudena, ocupando las

aunque de una forma velada, en la cual hablaba más de descanso que de decir adiós.

ELECCIONES

De todos modos, este año tendrán que convocarse elecciones a presidente de la Española. Si hace años Portell ganó con cierta facilidad al representante madrileño, en esta ocasión solamente la división de sus fuerzas opositoras le puede dar la victoria. El caso es que ya hay tres posibles candidatos, y los tres saldrían de Madrid: Hernández, aunque nada se ha dicho al respecto, parece ser candidato, toda vez que fue el oponente a Portell en las últimas elecciones; Sánchez Torres, encargado de la promoción en la Española, y Pedro Arnuero, componente de la Junta directiva de la Federación Madrileña. Descartado Hernández, que querrá ir en solitario, sería lógico que Sánchez Torres y Arnuero se uniesen si quieren terminar con el predominio presidencialista de Portell. Sánchez Torres es de los pocos hombres que desarrollan una labor positiva dentro de la española, aunque hay que apuntar que recibe un sueldo por ello. Pedro Arnuero es hombre de empresa y con ideas nuevas, pero tiene un defecto: es poco conocido en los ambientes del voleibol, a la vez que todavía no ha cumplido su aprendizaje dentro de una Federación Provincial como para dar el salto a la Española.

Las cosas están así. En Madrid, Portell es visto con malos ojos, no por seguir una política catalanista en deporte, no. Se le critica por seguir solamente una postura de club —su club, el Sant Cugat—, con los problemas que esto entraña para el resto.

Enrique OJEDA

El «caso Ocón» cataliza las protestas

* * *

La política de club seguida por Portell puede acarrearle su caída como presidente de la Federación

Salesianos los puntos restados por su alineación anteriormente indebida, encaramándose al tercer lugar de la clasificación. Ahora Salesianos pide a la Federación Española daños y perjuicios por el tiempo en el que Ocón no pudo actuar. Sant Cugat ocupa la segunda plaza real; pero, teóricamente, Salesianos, con Ocón y Luis Hernández, se lo hubiesen puesto más difícil.

Con el tema Ocón comenzó la tirantez de los hombres de Madrid. Comenzaron a salir los trapos sucios, y todo vuelve a estar confuso. Con motivo de una visita del Sant Cugat a Madrid esta temporada torna-

tres canchas. El viaje desde Barcelona a Madrid en avión no llega a cincuenta minutos de duración, por lo que se pensó que era una provocación de Portell, máxime cuando luego en una rueda de prensa dijo: «Si no os parece bien, como la instalación es de la Española, seré yo quien gobierne directamente la cancha.»

Arreciaron las protestas desde todos los sectores. Los trapos sucios aparecieron —imposición de Portell para que dos de sus hijas formaran en la selección española, el fichaje extraño de Dimitrov por el Sant Cugat...—. Antes de que todo esto llegase a levantar el vuelo, Portell anunció su dimisión,

FUTBOL: LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

Tercera
División

MOSCARDO-MANCHEGO, DERBY DE «SEGUNDONES»

(Servicio especial de agencia Mencheta para CISNEROS.)

Ganó el Alcalá al Moscardó por tres a uno en el partido más emocionante y esperado de la actual campaña ligera en el grupo quinto de Tercera División.

Se cumplió el pronóstico y ya puede considerarse el campeonato decidido, pues el Alcalá comanda la clasificación, con cinco puntos de diferencia sobre el equipo de Usera.

Ya con esta tranquilidad viajará el equipo alcaláino a Leganés, donde todavía podría sumar nuevos puntos ante un equipo situado en la zona media.

El «Mosca» tendrá que seguir luchando para mantener el segundo puesto. Se enfrenta a su inmediato perseguidor, el Manchego, aunque en el Román Valero. Los mancheguitas darán el do de pecho para tratar de reducir distintas, y los de Usera deberán mantenerse bien atentos para ganar el partido. Será el derby de la jornada.

El Alcorcón acaba de meterle un 5-2 al Valdemoro en su campo y sigue a la espera de su oportunidad ganando al tinerfeño Tenisca.

También está muy fuerte el Pegaso, que viajará a Tenerife a jugar con el Toscal, al que puede terminar de hundir.

Sexto en la tabla es otro equipo madrileño, el San Fernando, también muy fuerte. Los del Henares pueden sumar dos puntos ante un Carabanchel que estrenará entrenador y en plena crisis.

El Valdemoro ha encajado dos nuevos negativos y vuelve a situación muy apurada. Difícil va a ser que consiga puntuar en Villanueva de la Serena ante un rival muy correoso. El que sí parece estar recuperándose es el Ciempozuelo, que ahora recibirá al Plasencia, al que puede ganar.

Y queda por comentar el viaje del colista Arganda a Valdepeñas. Un partido de clarísimo pronóstico favorable a los de la capital del vino.

PREFERENTE

Se reanudó la Liga con nueva victoria del Atlético de Pinto, que mantiene así su ventaja

de dos puntos sobre Conquense y Guadalajara.

Los de Pinto visitan al Torrijos, un equipo que no se puede permitir muchas bromas, pero tampoco los líderes pueden descuidarse. El equipo de Cuenca recibe al Las Rozas, equipo que está haciendo oposiciones para volver a ocupar el farolillo rojo; los alcarreños, por su parte, visitarán al colista Pedro Muñoz, lo que no requiere un excesivo comentario.

El perseguidor Aranjuez tiene un difícil compromiso, pues recibe al Urbis. El Parla visitará al irregular Atlético Madrileño, al que tratará de arrancar el punto que se llevó el Conquense de su campo. El Alcobendas tendrá su compromiso en Móstoles, donde encontrará más dificultades para conseguir algún punto.

El Real Madrid tiene ocasión de escalar, pues recibe al flojuchito Aviación. El Daimiel visitará al Barajas, al que puede empujar más abajo de lo que está. Y Manzanares y Uralita lucharán, en el campo del primero, por mantenerse en la zona tranquila de la tabla.



BOTAN/MARTIN

Caballos

PREMIO DIPUTACION

El pasado domingo, día 13, se corrió en el madrileño hipódromo de la Zarzuela el premio de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, que como es habitual otorga este organismo todos los años. Obtuvo el triunfo en la carrera la yegua «Sacara», de la cuadra Rosales, montada por Claudio Carudel. En la fotografía, Carlos Revilla, presidente de la Diputación, hace entrega del trofeo correspondiente a la propietaria de la cuadra Rosales, M. Villalonga. (Foto Botán-Martin.)

AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

Cumpliendo los trámites reglamentarios, y no habiéndose formulado reclamaciones de ninguna clase al pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal sobre el arriendo del quiosco-bar situado en el monte 86 del catálogo de U. P. de los Propios de este Ayuntamiento de Lozoya, y que consta de bar con dos mostradores interiores y uno exterior, cocina con dos fregaderos, almacén, salón con chimenea, dos servicios (señoras y caballeros) dotados de sus correspondientes aparatos sanitarios e instalaciones de agua corriente, compuesta de pozo, motor y depósitos acumuladores de agua. Limita todas las instalaciones con terreno del Ayuntamiento, destinándose las mismas al servicio de las personas que acampen o frecuenten estos parajes.

Por el presente queda anunciada la subasta pública para el arriendo de dicho quiosco-bar y demás servicios, conforme a lo establecido en el referido pliego de condiciones, y tendrá lugar en las oficinas de este Ayuntamiento, el día siguiente transcurridos quince días en que el presente anuncio haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia», y hora de las trece de su mañana, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del señor secretario o quien le sustituya, que dará fe del acto.

El precio base de licitación para la subasta es de 40.000 pesetas, que entregará el rematante o adjudicatario a la firma del contrato, sin perjuicio de una mejor oferta.

La duración del arriendo será de cuatro años, finalizando el día 30 de septiembre de 1983.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta presentarán sus proposiciones en las oficinas de este Ayuntamiento, durante los días laborables y en las horas de oficina, hasta el día anterior hábil y hora de las catorce, cuyas proposiciones deberán ajustarse al modelo que figura al final del presente anuncio y con arreglo al pliego de condiciones que ha sido aprobado por la Corporación, uniéndose a las mismas proposiciones el resguardo que acredite la constitución de la

garantía provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo base de licitación, debiendo elevar otro 5 por 100 a la firma del contrato como garantía definitiva. Las plicas deberán ser reintegradas con timbre del Estado de 10 pesetas y una declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades a que aluden los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Todos los gastos de anuncios de subasta, impuestos, formalización del contrato y escritura, derechos reales, etc., así como cuantos impuestos recaigan en el servicio de bar y cualquier otro que tenga relación con el arriendo serán de la exclusiva cuenta del rematante.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con este expediente se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con DNI número, con domicilio en, calle, bien enterado del pliego de condiciones generales redactado y aprobado por el Ayuntamiento de Lozoya (Madrid) para el arriendo de un quiosco-bar con sus servicios, al sitio de «Hoya Encavera» o «Soto Garganta», del monte número 86 de U. P. de los Propios del Ayuntamiento de Lozoya, junto al pantano de Pinilla, y cuyo arriendo tiene la duración de cuatro años, ofreciendo por cada año la cantidad de pesetas, sujetándose y comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las cláusulas establecidas en el referido pliego de condiciones, y de una manera especial en que el citado quiosco-bar lo va a dedicar para explotar en los domingos y festivos de los meses de mayo, junio y septiembre, así como todos los días de los meses de julio y agosto.

Lozoya, a 18 de marzo de 1980.—El alcalde (firmado). (G. C.—3.041) (O.—33.962)

AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

A virtud de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 19 de febrero de 1980, y publicado anuncio de información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» del día 12 del actual, del pliego de condiciones que ha de regir la contratación, se abre licitación para lo siguiente:

1. Objeto del contrato: Subasta del aprovechamiento de pastos de primavera en la «Dehesa Boyal», de estos Propios, por tipo de licitación, al alza, de 125.000 pesetas.

2. Duración del contrato: De primero de mayo al 30 de junio de 1980.

3. Pliego de condiciones: Puede verse en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la secretaría municipal.

4. Garantía: Provisional, el 4 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

5. Modelo de proposición: Conforme al contenido al final del pliego de condiciones.

6. Plazo de presentación: Durante diez días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia» de nueve a quince horas.

7. Apertura de plicas: Al día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

8. Gastos de contratación: Todos serán de cuenta del rematante.

El Molar, a 21 de marzo de 1980.—El alcalde, Emilio Daganzo González.

(G. C.—3.150) (O.—34.009)

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1980, el pliego de condiciones que ha de regir en la adjudicación de los puestos de feria de los festejos a celebrar en esta localidad los días 26 de abril a 4 de mayo próximo, por adjudicación directa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del real decreto 3046-77, de 6 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición: Ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Mostoles, 7 de abril de 1980.—El alcalde (firmado). (G. C.—3.542) (O.—34.216)

AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en la sesión celebrada el día 20 de marzo de 1980, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la contratación directa de las obras de renovación del colector de El Alamo, de conformidad con el artículo 119 del real decreto 3046-77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de El Alamo.

El Alamo, a 21 de marzo de 1980.—El alcalde (firmado). (G. C.—3.149) (O.—34.008)

AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO

Aprobado por el Ayuntamiento en pleno en la sesión celebrada el día 20 de marzo de 1980 el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la contratación directa de las obras de reforma y ampliación de la red de abastecimiento de aguas, de conformidad con el artículo 119 del real decreto 3046-77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de El Alamo.

El Alamo, a 21 de marzo de 1980.—El alcalde (firmado). (G. C.—3.148) (O.—34.007)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECCION DE FOMENTO

Se convoca concurso para redacción del proyecto de reconstrucción, ensanche y mejora de trazado en el camino vecinal 103 de San Martín de la Vega a la de Colmenar de Oreja a la N-III, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 41.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil

siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

MODELO DE PROPOSICION

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se compromete a tomarlo a su cargo con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)
Madrid, 2 de abril de 1980.—El secretario general, José María Aymat González.

(O.—34.195)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECCION DE FOMENTO

Se convoca concurso para la redacción del proyecto de reconstrucción del trazado del camino vecinal 90 de Mejorada del Campo a la de Ajalvir a Estremera, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta sección.

Tipo: 1.400.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 33.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Bando de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la

Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen di-

chas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

MODELO DE PROPOSICION

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de abril de 1980.—El secretario general, José María Aymat González.

(O.—34.196)

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CHAVELA

Al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», a sus doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública siguiente:

Objeto: Enajenación de una parcela de terreno de 720 metros cuadrados, sita en las inmediaciones de la carretera de Valdemaqueda.

Tipo de tasación: 5.000 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la subasta.

Fianza: Provisional de 150 pesetas.

Condición especial: El que resulte adjudicatario vendrá obligado a construir en la parcela que se enajena un edificio con fines exclusivamente sociales, destinado a la utilización gratuita por los jubilados y personas de tercera edad de este pueblo.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, cualquier día laborable, a las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Robledo de Chavela, a 14 de marzo de 1980.—El alcalde (firmado). (G. C.—3.092) (O.—33.994)

Libro de la Diputación sobre «Ocupaciones achelenses en el valle del Jarama»

HALLAZGOS EXCEPCIONALES EN EL JARAMA

El valor científico de los restos arqueológicos y paleontológicos existentes en la provincia de Madrid alcanza una importancia considerable. Su interés ha sido puesto de relieve con ocasión de numerosos descubrimientos, pero podemos estar seguros que es mayor aún lo que resta por conocer que lo hasta ahora estudiado. En el suelo de nuestra provincia se han ido acumulando los objetos que a lo largo de decenas, incluso centenares de milenios, fueron abandonando nuestros antepasados, desde los lejanos tiempos paleolíticos hasta fechas históricas más próximas.

La presencia del hombre paleolítico en nuestra región se conoce desde 1862, en que por primera vez en los depósitos fluviales de San Isidro fueron reconocidos los utensilios que aquellos hombres primitivos fabricaban. Desde entonces han continuado las investigaciones, pero si bien se siguieron produciendo hallazgos, el ritmo de los trabajos fue decreciendo a partir de 1934, hasta llegar casi a desaparecer, cuando la importancia de los restos acumulados en los museos, así como la existencia aún de zonas con amplias posibilidades de estudio bien merece la atención de los investigadores y que éstos puedan disponer de los medios precisos para realizar su labor.

Así lo ha entendido la Diputación de Madrid, y ya en 1976 y en el término de Arganda, concretamente en el kilómetro 2,400 de la carretera de Chinchón, que parte de la Nacional III, a la altura del puente de Arganda, donde están localizados los yacimientos de Aridos, empezó a colaborar en las excavaciones arqueológicas que allí se realizaban. Esta sería la iniciación de un largo e importante plan de colaboración con arqueólogos y paleontólogos de las universidades Complutense y Autónoma de Madrid, y con la propia Subdirección de Arqueología del Ministerio de Cultura.

RESTOS EN UNA CANTERA

Fue en los años 1968 y 1969 cuando se registraron en Aridos de Arganda los primeros hallazgos faunísticos, referentes a diversos restos de elefante, principalmente defensas y molares aparecidas en la cantera que en aquellos momentos se explotaba; después, en 1971, en una zona descubierta quedaban a la intemperie defensas de elefante magníficamente conservadas. Los geólogos reconocieron entonces la cantera y los investigadores sacaron sus consecuencias, para, ya en el verano de 1976, emprender una importante tarea de excavación los expertos Manuel Santonja, Nieves López Martínez y A. Pérez González, con la eficaz ayuda de un grupo de alumnos de Prehistoria y Geografía de la Universidad de Madrid, dirigidos por María Angeles Querol, auxiliada por Isabel Rus, y en las tareas de restauración, María Sanz. Todos se encontraban en aquella hoya, donde el sol achicharraba en pleno mes de julio, cuando el presidente de la Comisión de Cultura y el director de los Servicios de Extensión Cultural de la Diputación Provincial de Madrid fueron a Arganda a conocer las excavacio-

nes donde trabajaba este grupo de investigadores a los que les faltaban los medios económicos suficientes para realizar la parte más importante de aquel trabajo.

DOCUMENTO EXCEPCIONAL

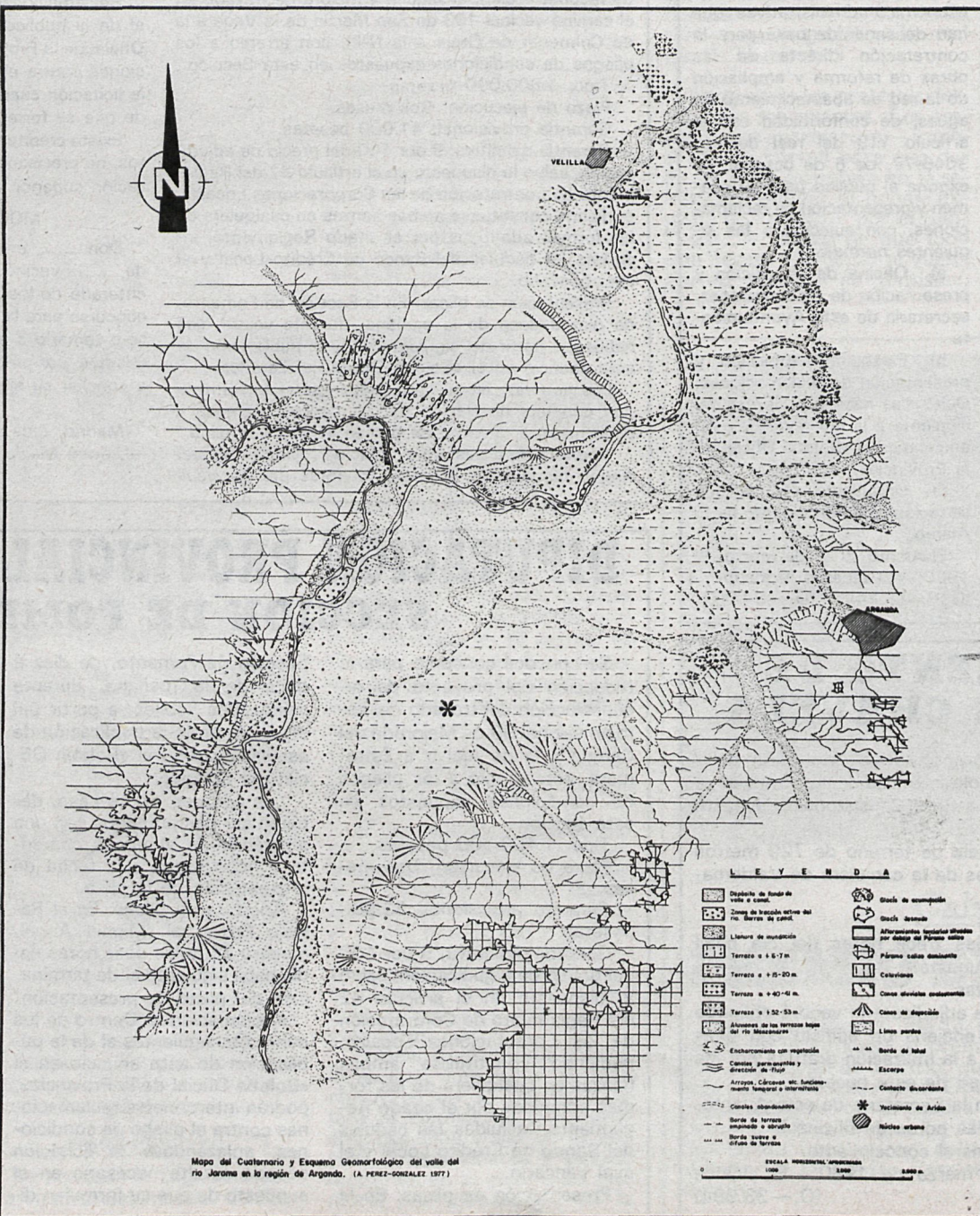
A la vista del informe de los científicos, y como consecuencia de la visita de los técnicos de la Corporación Provincial, la Comisión de Cultura consideró oportuno apoyar esa interesante tarea aportando los medios económicos necesarios para su total realización e incluso para la posterior publicación de los trabajos de investigación y conclusiones elaboradas a consecuencia de esta ex-



cavación, publicación que ha sido editada recientemente y a punto de ser distribuida. En ella se recogen veinte trabajos de catorce investigadores que han estudiado el tema bajo la supervisión de Santonja, Nieves López y Pérez González, que, con Angeles Querol, han llevado, en contacto con los Servicios de Extensión Cultural y Divulgación de la Diputación Provincial, el peso de las tareas para que este libro alcanzase el valor científico que el caso requiere, con interesantes estudios acompañados de numeroso material gráfico:

Madrid, un «paraíso» para los arqueólogos

La Diputación inicia una serie de monografías para divulgar los yacimientos de la provincia



planos, esquemas, fotografías y mapas, y donde se trata del marco geográfico y geológico de los yacimientos de Aridos, en la cuenca del Tajo; de la industria achelense en la región de Madrid; la geología y estratigrafía de los yacimientos en la llanura aluvial de Arganda; el proceso de excavación y la descripción general del sitio de ocupación achelense de Aridos, los moluscos, reptiles y anfibia del Pleistoceno medio de Aridos, los peces fósiles, quelonios, aves, micromamíferos y carnívoros del sitio de ocupación achelense en Aridos, los artiodáctilos y proboscidos de los yacimientos de Arganda, su industria lítica, el análisis tafonómico y paleoecológico de los vertebrados del Pleistoceno medio; las características de la ocupación humana en los suelos achelenses de la terraza de Aridos y la secuencia del Pleistoceno medio y superior en la región de Madrid y cronología de la terraza de Aridos. Según los autores de este libro editado por la Diputación de Madrid, bajo el título «Ocupaciones achelenses en el valle del Jarama», los yacimientos de Aridos situados en la llanura aluvial de Arganda «constituyen un documento excepcional para el conocimiento de la historia humana durante el Pleistoceno. La asociación de industria lítica y fauna, en un nivel dentro de la secuencia de terrazas del río Jarama, ha permitido reconstruir el medio físico y el grado de evolución tecnológico de las comunidades humanas que habitaban la región». A nosotros nos basta añadir que este estudio realizado por este importante grupo de especialistas, inicia una serie de monografías dedicadas a conocer los importantes yacimientos arqueológicos y paleontológicos de la provincia de Madrid.

Luis VAZQUEZ FRAILE